



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS 14 EQUIPOS INFORMÁTICOS (NOTEBOOKS) DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PARA PROCEDER A REALIZAR LOS PRÉSTAMOS A LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN USUFRUCTUAR DE LA MISMAS.-

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1935 del 18/03/2024 de las Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo Univs. Jaia Nahomi Vida Vega, Sol Magali Benítez Rojas y Sofía Liz Aguayo Benítez, por el cual se dirigen por una preocupación que han identificado en nuestra comunidad estudiantil.

Recientemente, han notado una creciente demanda de computadoras por parte de los estudiantes de la FADA para llevar a cabo sus actividades académicas. En vista que algunas de las computadoras que estaban disponibles para los estudiantes fueron prestadas a Bedelía para ciertas funciones académicas.-

El papel fundamental de la tecnología en la educación contemporánea y la importancia de asegurar recursos adecuados para nuestros estudiantes, solicitan respetuosamente que se restablezca la disponibilidad de las computadoras prestadas a Bedelía para los estudiantes de la FADA.-

Creen firmemente que esta medida contribuirá significativamente a facilitar el proceso de aprendizaje y trabajo de sus compañeros, permitiéndoles llevar a cabo sus actividades académicas de manera más eficaz.-

El informe de la Dirección Académica indica, sobre la disponibilidad de Notebooks existentes en la Bedelía.-

Por Resolución del C.D. N° 609/16/2023 fecha 27 de junio de 2023, en su Art. 2° autoriza la cesión de 14 equipos informáticos (notebooks) a la Bedelía de la FADA para el desarrollo de clases, en tal sentido, en fecha 01 de setiembre del 2023 el Departamento de Patrimonio procede a la entrega por Acta a la Dirección Académica los equipos informáticos.

Que, en caso de que la Dirección Académica retorne los equipos informáticos, la Bedelía dejará de contar con las notebooks para el usufructo de los Docentes para el desarrollo de clases.-

El informe del Departamento de Informática sobre los préstamos de notebooks donadas por CONATEL.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la devolución de los 14 equipos informáticos (notebooks) de la Dirección Académica al Departamento de Informática, para proceder a realizar los préstamos a los estudiantes que deseen usufructuar de la mismas.-

Art. 2°: **REALIZAR** una reunión urgente con los Representantes Estudiantiles, el Decano y el Departamento de Informática, a fin de aclarar puntos sobre el estado actual de los préstamos de las notebooks donadas por CONATEL.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** al Departamento de Informática realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo